

 	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-04
	POLITICAS	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2024

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL PESV

SOLSERVIS TRANSPORTES SAS realiza transporte de carga líquida y mercancías peligrosas por lo tanto es compromiso de **SOLSERVIS TRANSPORTES S.A.S**, instaurar actividades de promoción y prevención de accidentes en vía pública. Promoviendo la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, para alcanzar los propósitos en materia de prevención de los accidentes de tránsito durante los desplazamientos laborales e in itinere en el desarrollo de nuestras actividades de todos los colaboradores de la organización, incluyendo a todos los conductores (propios, subcontratistas, afiliados y afiliados).

Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, SOLSERVIS se enmarca bajo los siguientes parámetros:

Cumplir con el código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales, locales asociados a los comportamientos de los diferentes actores viales (conductor, peatón pasajero,) así como las normas y procedimiento internos definidos por la empresa.

Cumplir con los requisitos legales aplicables en seguridad vial y la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 1383 de 2010, la resolución 40595 de 2022, normas de tránsito y transportes aplicables, especificaciones y otros que le suscriba en materia de seguridad vial, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.

Establecer estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-04
	POLITICAS	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2024

Vigilar la responsabilidad de su personal y contratistas frente a los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de la compañía o terceros, provistos para el ejercicio de su labor, para mantener un desempeño óptimo de estos y establecer medidas de control para evitar accidentes que puedan causar daños a la persona o a la propiedad.

- ✓ La organización se compromete a prevenir los riesgos viales a través de la implementación de controles operacionales en seguridad vial.
- ✓ La gerencia se compromete a direccionar y gestionar el cumplimiento de los requisitos en seguridad vial y destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la implementación, mejora, seguimiento y dar cumplimiento a la política y el PESV.
- ✓ Mejorar continuamente la gestión, prevención de accidentes y estrategias para la toma de conciencia en seguridad vial.
- ✓ Promover la cortesía y respeto por los demás usuarios de la vía, así como el cuidado del vehículo y la carga.
- ✓ Comprometidos con la protección y prevención de accidentes de los actores viales vulnerables.
- ✓ Comprometidos con la prevención de excesos de velocidad a través del seguimiento y monitoreo de los conductores.
- ✓ Comprometidos con la Prevención de la Fatiga y Prevención de la distracción a través de la implementación de actividades establecidas en los programas.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los horarios y turnos de conducción definidos en las operaciones para prevenir la fatiga, en cansancio, no trabajar más de 10 horas diarias, con descansos de 20 minutos cada 3 o 4 horas, evitar el uso de dispositivos móviles y/o electrónicos mientras se realizan actividades de conducción.

La política de seguridad vial está disponible como información documentada, se comunica dentro de la organización a través de las inducciones y capacitaciones y está disponible para las partes interesadas, tanto en la oficina Administrativa como Operativa de la Empresa.

	GESTIÓN GERENCIAL	Código: M-04
	POLITICAS	Versión: 3
		Fecha: 23/09/2024

Para lógralo, hemos decididos establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente nuestro Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, aportando los recursos humanos, técnicos, financieros necesarios con el fin de cumplir los requisitos legales vigentes en materia de seguridad vial y seguridad y salud en el trabajo.

Esta política debe ser entendida y cumplirse por parte de todo el personal de **SOLSERVIS TRANSPORTES SAS** y sus asociados de negocio, estará a disposición de cualquier parte interesada que muestre interés por ella.